

Política de protección del denunciante de la Fundació Privada Nous Cims



Control de Versiones

Versión	Responsable y fecha de elaboración	Responsable/s y fecha de aprobación	Control de cambios
1	Departamento de Personas: 10/12/2025	Dirección Corporativa: 20/12/2025	-

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Cómo funciona el Canal de Denuncias	4
3. Plazos de respuesta	4
4. Protección del informante	4

1. Introducción

En la Fundació Privada Nous Cims (la “Fundación”), contamos con un **Canal de Denuncias** interno para que nuestros empleados, proveedores y cualquier persona relacionada con la empresa pueda reportar, de manera confidencial, infracciones normativas o conductas indebidas. Este canal está disponible a través de un [**formulario web**](#) accesible desde nuestra página web.

2. Cómo funciona el Canal de Denuncias

- Acceso al formulario:** El formulario está disponible en nuestra web y permite presentar denuncias de manera anónima o identificada.
- Información requerida:** El denunciante debe completar campos obligatorios, como la descripción de la infracción, las personas involucradas y, en su caso, aportar pruebas (documentos, imágenes, etc.).
- Seguimiento:** Una vez enviada la denuncia, se generará un número de seguimiento para que el informante pueda consultar el estado de la denuncia si lo desea.

3. Plazos de respuesta

- Evaluación inicial:** El Responsable del Canal evaluará la denuncia y el Comité Ético tomará una decisión sobre su viabilidad en un plazo máximo de 7 días naturales desde su recepción.
- Investigación:** Si la denuncia es válida, se llevará a cabo una investigación que podrá durar hasta 3 meses, salvo que existan circunstancias excepcionales.
- Comunicación de resultados:** El informante será informado sobre los resultados de la investigación y las acciones tomadas, sin comprometer su identidad. En el caso de una denuncia nominal, el informante recibirá un correo electrónico con la información relevante. Si la denuncia es anónima, el estado de la denuncia se actualizará en el sistema y se indicarán las acciones tomadas en respuesta, si procede, en el campo de detalles. En este caso, el informante no será contactado directamente, pero podrá consultar el estado de la denuncia mediante el número de seguimiento proporcionado.

4. Protección del informante

- Garantizamos la confidencialidad de las denuncias y tomamos medidas para proteger a los informantes de represalias.